

## ANEXO INFORMACION RELEVANTE – Empresas Públicas de Medellín

Medellin, junio 29 de 2020

El Acuerdo Municipal No. 02 de 2020 – Plan de Desarrollo de Medellín – Medellín Futuro-, estableció la distribución de Excedentes adicionales de EPM al Municipio de Medellín en el periodo 2020-2023.

Estos serán un 25% sobre la utilidad de la empresa, los cuales sumados al 30% de distribución de excedentes ordinarios totalizarán un 55% de distribución de excedentes en dicho periodo.

Este porcentaje de 55% se ha mantenido estable desde el año 2012 en la estructura de distribución de excedentes de EPM al Municipio de Medellín.